



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 14 de Enero de 2022

Oficio: LXVII-001-2022

Asunto: Solicitud.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito solicitarle muy atentamente se sirva realizar el trámite correspondiente para retirar la iniciativa presentada por el suscrito ante esta Honorable Asamblea, con fecha de 7 de octubre del 2021 y turnada a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte el día 13 de octubre del 2021 con el número de Asunto 299 y versa sobre una Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de abrogar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, en virtud de que se replanteará con posterioridad, reformas y adiciones que adecuen la citada ley al contexto histórico por el que estamos pasando.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta consideración.

A T E N T A M E N T E
"SOMOS LA VOZ DE LOS QUE NO TIENEN PODER POLÍTICO"

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO LEGISLATURA LXVII
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO

C.c.p. Lic. Everardo Rojas Soriano, Secretario de Asuntos Legislativos y
Jurídicos

